

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 60 Sábado 10 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 10739

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8038 VALLADOLID

Edicto

Doña Ana Isabel de Marino Gomez de Sandoval, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000352/2011 y NIG n.º 47186 471 2011 0000483 se ha dictado en fecha 24 de enero de 2012 auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Vistanova II Entidad Cooperativa, con CIF F-47497524, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cánovas del Castillo, n.º 4 1.º, D Valladolid.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado. Se ha designado, como administración concursal a don Jorge Calderón Ramos, con domicilio postal en calle San Ignacio, n.º 9, 1.º, Valladolid y dirección electrónica señalada concursovistanova2@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores par que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuarse conforme a lo previsto en el articulo 85 de LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa de concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120010958-1